

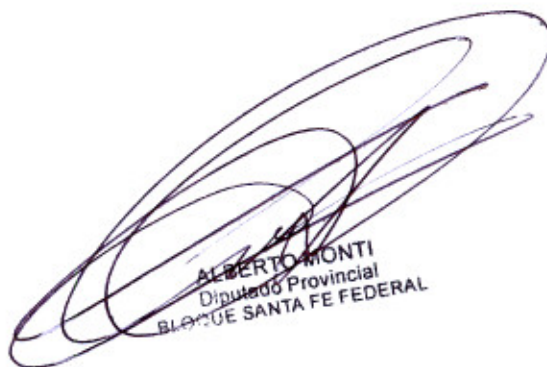


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 SEP 2011	
Recibido.....	12:05.....Hs.
Exp. N°.....	25384.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente promueva, difunda y publicite en todo el territorio provincial la enfermedad celíaca.



ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A lo largo de este tiempo se ha detectado que en medios de comunicación y en la vida cotidiana empezó a aparecer la palabra celíaco. Llámese celíaco a las personas que padecen una enfermedad, que es autoinmune caracterizada por la inflamación crónica de la parte próxima del intestino delgado, causada por la gliadina, una proteína vegetal que tienen algunos cereales como el trigo, el centeno, la cebada y la avena. Esta enfermedad digestiva, que daña el intestino delgado, debido a la sensibilidad al gluten, es hereditaria e interfiere con la absorción de los nutrientes de los alimentos, el enfermo celíaco tampoco puede consumir cualquier medicamento. El único tratamiento, hasta el momento, para regular esta alteración, es una dieta libre de gluten.



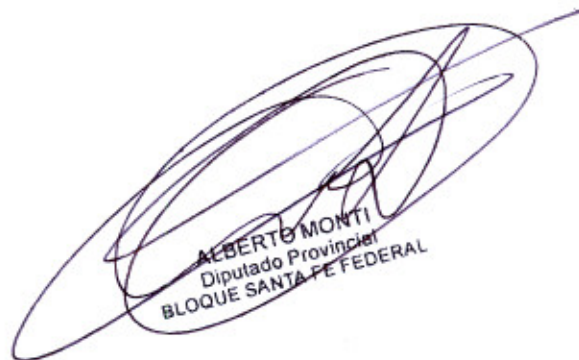
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es importante detectar la enfermedad de manera temprana y llevar un tratamiento diario para evitar complicaciones secundarias, por esta razón sería conveniente que la provincia instrumente campañas publicitarias que permitan difundir las características de esta enfermedad.

Hemos visto en la provincia que, a pesar que se ha sancionado la ley 10.112, faltan políticas de promoción y detección de ella, ya que para que un tratamiento de sus resultados, es necesario la detección precoz de ella. Esto se puede lograr a través de campañas anuales.

Los afectados por esta enfermedad o como se denominan ellos intolerantes al gluten, son uno de cada ochenta personas. Además a esta enfermedad no se le está dando la relevancia que merece, y la mayoría de las personas que sufren este problema en ocasiones se sienten desprotegidos, ya que a pesar de haber una ley provincial para los celíacos la misma no tiene una buena aplicación.

La intención con este proyecto es ampliar el abanico de alimentos en la mayoría de los supermercados y evitar que los mismos tengan costos elevados, además de solicitar que los negocios cuenten con productos para la venta libre de T.A.C.C. (sin trigo, avena, cebada y centeno). Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL